Resolución Directoral Regional

Nº 17 -2020-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA 22 ENE 2020

VISTO:

El cómputo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2017-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 26 de Enero del 2017 que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores del Gobierno Regional de Tacna, modificado con Resolución Ejecutiva Regional N° 454-2017-GR/GOB.REG.TACNA de fecha 11 de Julio del 2017; documento que en sus Artículos 25°, 27°, 31° y 73° establece que las tardanzas, inasistencias injustificadas y permisos particulares durante el horario de trabajo, son susceptible de descuentos; independiente de la medida disciplinaria a aplicar.

Que, la Unidad de Personal ha efectuado el cómputo de tardanzas, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el mes de Diciembre del 2019, por lo que es pertinente formular el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2019-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESCONTAR de sus beneficios sociales que les corresponde de acuerdo a normas vigentes, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 27º** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Diciembre del 2019:

APELLIDOS Y NOMBRES	*HORAS TARDANZAS*	*MONTO DESCUENTO*
CARRASCO CHOQUE GLADYS	6	21.55
CASTRO GARCIA JAVIER	3	10.81
RAMOS RECAVARREN ZOILA MARLENY	15	37.88
AGUIRRE CABRERA YOSIMAR RAUL	3	17.50
FERNANDEZ ARREDONDO RENZO BRUNO	6	45.00
MAMANI CHAMBI LUIS BELTRAN	3	15.00

Resolución Directoral Regional

Nº 17 -2020-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA 22 ENE 2020

MAMANI ÑAUPA ANA ROSA	6	25.00
MARCA COILLO JUDITH GUADALUPE	3	12.50
MEDINA QUISPE JESSICA GEOVANA	9	37.50
PEREZ TICONA GRISEL ANGELICA	3	28.13
SALAS CABALLERO CYNTHIA MARITZA	9	45.00
SALAS NUÑEZ PRISCILLA DEL CARMEN	6	25.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESCONTAR de sus beneficios sociales que les corresponde de acuerdo a normas vigentes, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 73°** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Diciembre del 2019:

APELLIDOS Y NOMBRES	*PERMISOS PARTICULARES*			*TOTAL MONTO*
	HORA	*MINUTO*	*DIA*	
LOSTAUNAU ARANGOITIA GONZALO	2	3		5.33
RAMOS RECAVARREN ZOILA MARLENY	7	17		18.40
BARRIENTOS VARGAS EVA JANETT	1	4		8.89

ARTÍCULO TERCERO.- DESCONTAR de sus beneficios sociales que les corresponde de acuerdo a normas vigentes, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del **Artículo 31°** del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Diciembre del 2019:

APELLIDOS Y NOMBRES	*FALTOS*	
	DIA	*IMPORTE*
RAMOS SALDAÑA JONATHAN DAVID	3	120.00

ARTÍCULO CUARTO.- El descuento que origine el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. GENARO ALFREDO CALIZAYA CHAMBILLA
DIRECTOR

DISTRIBUCION
- *DRA TACNA*
- *OAJ*
- *CAFAE*
- *INTERESADOS (05)*
- *AREA REMUNER*
- *AREA DE CTRL ASIST*
- *TRAMITE DOC*
- *FILE PERSONAL*
- *ARCHIVO*

FLG NRC